

Río Gallegos, 6 de junio del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06279-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de DOS (2) Receptores GPS marca TRIMBLE modelo Juno ST para el Centro de Investigaciones de Puerto Deseado;

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, por ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza con la firma "RUNCO S.A.", en la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS DOCE CON TREINTA CENTAVOS (\$5.412,30);

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 - Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado de conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;
Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- CONTRATAR DIRECTAMENTE con la firma "RUNCO S.A.", en la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS DOCE CON TREINTA CENTAVOS (\$5.412,30), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden de Compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.6. -Remanente de Ejercicios Anteriores- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 20 - Investigación - Actividad: 08 - Proun 2.004 - Forinvinex - Inciso:

4.3.3. Equipo sanitario y de laboratorio..... \$ 5.412,30

Presupuesto 2.007.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
Rector

RESOLUCION

N° **0513** -2007.-

o.o.